

CORRESPONDE
EXPTTE N° 0061/01

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por expte. Del Departamento Ejecutivo N° 516/01 el centro de Educadores Bonaerenses de Coronel Dorrego ha solicitado se declare de Interés Municipal la participación de la entidad en la 27° Feria del Libro a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, desde el 16 de Abril hasta el 7 de Mayo del corriente año.

Que la entidad adherida a la federación de Educadores Bonaerenses intervedrá con la finalidad de exponer obras de escritores y artistas de esta ciudad.

Que entendemos auspicioso y significativo el evento, de recoocida transcendencia a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta que pro este medio nuestra comunidad transmite su cultia, asegurando su presencia y difusion.

Que apoyamos con firmeza la participacion de los escritores locales en este espacio, no solo como estimulo para los concurrentes sino tambien como contribucion para el desarrollo de la vida comunitaria.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la participación del Centro de Educadores Bonaerenses de Coronel Dorrego, adhiriendo a la Federación de Educadores Bonaerenses, en la “27 Feria del Libro” a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 16 de abril y 7 de mayo de 2001, en el que expondrá sus obras escritores de nuestro distrito, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 26 de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1996/01